





b. Viabilidad: lo que se establece en las partidas y mediciones de la documentación técnica.

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera: se cumple la estabilidad y sostenibilidad financiera.

## **6. Análisis del Procedimiento**

### a. Justificación del procedimiento

Se ha elegido el procedimiento abierto simplificado sumario puesto que el valor estimado del contrato es inferior a los 85.000 € aunque excede del importe del contrato menor.

### b. Calificación del contrato

Se trataría de un contrato de obras.

### c. Análisis de ejecución por lotes

Queda excluida este contrato de su licitación por bloques por las dificultades para la coordinación que su ejecución supondría para una mejor consecución de los trabajos.

### d. Duración

La duración prevista sería de 2 meses contados desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

## **7. Conclusiones**

A la vista de todo lo anterior, teniendo la cuantía de este contrato y la duración de la misma, se entiende perfectamente justificada la elección del procedimiento abierto simplificado sumario.

En Albelda de Iregua, a 30 de Julio de 2024.

El Alcalde

Sergio Ochagavia Ansotegui.

